DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 61/2021

Asunción, 19 de abril de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Internacional ANDE – BID N° 1594/2021 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES"; emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno GT/MT/013/2020 de fecha 3 de junio de 2020, generado por la División de Mantenimiento de Transmisión, autorizado por la Gerencia Técnica para las gestiones del llamado a Licitación Pública Internacional, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 397.730.-

El referido llamado es con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas,** inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo para iniciar el llamado, conforme Nota CPR/C/2021/481 de fecha 9 de marzo de 2021, remitido por el representante del Banco.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN